REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara – Antioquia, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1209
Proceso	Ejecutivo
Demandante	León Alberto Quirama Quirama
Demandado	Jaime Vásquez González
Radicado	05679 40 89 001 **2011 00022** 00
Asunto	Expide Comisorio para Diligencia de Lanzamiento.

Acorde a lo manifestado por el secuestre Álvaro Escobar y la representante judicial del adjudicatario Jaime Alberto Orrego Bustamante, quienes señalan de manera unánime que la entrega de los inmuebles con matrículas 023-4133, 023-4134 y 023-4180 de este municipio no se pudo efectuar, en tanto, el señor Ovidio Pérez, quien se encuentra en aquellos bienes, impidió que se cumpliera la orden emanada por este Despacho, desde el 30 de mayo y reiterada el 31 de julio de 2033.

Al ser procedente lo peticionado por los sujetos procesales referenciados en el párrafo que antecede y dado que no ha sido posible la entrega de los mentados inmuebles. Se ordenará expedir despacho comisorio de manera prioritaria dirigido a la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara - Antioquia, con el fin de que se cumpla lo dispuesto por esta judicatura y proceda a realizar la diligencia de lanzamiento respecto de quienes se encuentren en los inmuebles referenciados y proceda el secuestre Álvaro de Jesús Cardona Escobar a la entrega de los bienes indicados al adjudicatario Jaime Alberto Orrego Bustamante.

Se le confiere al comisionado amplias facultades para señalar fecha y hora para la diligencia de lanzamiento, realizándose la salvedad que dicha diligencia se lleve a cabo de manera prioritaria, allanar, valerse de la fuerza pública si lo considera necesario, además de subcomisionar.

Lo anterior, a efectos de que se efectúe el lanzamiento señalado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del C. G. del P.

Sin más consideraciones, el juzgado,

RESUELVE

Comisionar a la Inspección De Policía y Tránsito De Santa Bárbara – Antioquia, con el fin de que proceda a realizar la diligencia de lanzamiento, entrega de los

inmuebles con matrículas 023-4133, 023-4134 y 023-4180 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de esta localidad ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, Antioquia. Bienes que serán entregados al señor Jaime Alberto Orrego Bustamante.

Se ordena expedir despacho comisorio dirigido a la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara - Antioquia, con el fin de que se cumpla lo dispuesto por esta judicatura y proceda a realizar la diligencia de lanzamiento de los inmuebles referenciados y proceda el secuestre Álvaro de Jesús Cardona Escobar a la entrega de los bienes indicados al adjudicatario Jaime Alberto Orrego Bustamante.

Se le confiere al comisionado amplias facultades para señalar fecha y hora para la diligencia de lanzamiento, realizándose la salvedad que dicha diligencia se lleve a cabo de manera prioritaria, así como, allanar, valerse de la fuerza pública si lo considera necesario, además de subcomisionar.

Lo anterior, a efectos de que se efectúe el lanzamiento señalado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

2

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 106, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 10 del mes de Agosto de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7cd7586b1d6ae5aef8c960a9035da76bc8720573a6c432f206dd2877d7e4c03**

Documento generado en 09/08/2023 03:37:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica